



PARRAL,

24 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 5.213 /

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento N° 4521 de fecha 27 de Julio del año 2016, que autoriza a funcionarios del Departamento de Salud, a participar de capacitación en la ciudad de Talca.
- 2).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 4).- El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5).- Decreto Exento Siaper N° 1269 de fecha 10 de agosto del año en curso, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Erica Gajardo Perez.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 4521 de fecha 27 de julio del año 2016, se autorizó a funcionarios del Departamento de Salud, para participar del curso Formación genero y consumo problemático en alcohol y drogas principales abordajes e intervenciones", en la ciudad de Talca.
- 2.- **Que**, el Dr., Manuel Vera Toloza, no podrá participar de esta capacitación por problemas administrativos, asistiendo en su reemplazo don JOSE PATRICIO VEGA, Terapeuta Ocupacional, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE**, el numeral uno (1) del Decreto Exento N° 4521 de fecha 27 de julio del año en curso, en el cual, se autorizo a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, a asistir a Curso Formación genero y consumo problemático en alcohol y drogas principales abordajes e intervenciones" en la ciudad de Talca en el siguiente sentido:

Donde dice: "1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso formación genero y consumo problemático en alcohol y drogas principales abordajes e intervenciones", en la ciudad de Talca, el día 25 de agosto del año en curso:

JAVIER SOBARZO ALFARO
MANUEL VERA TOLOZA
NICOLAS LANDAETA SANCHEZ

ASISTENTE SOCIAL
MEDICO CIRUJANO
PSICOLOGA"

Debe decir: "1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso formación genero y consumo problemático en alcohol y drogas principales abordajes e intervenciones", en la ciudad de Talca, el día 25 de agosto del año en curso:

JAVIER SOBARZO ALFARO
JOSE PATRICIO VEGA FUENTES
NICOLAS LANDAETA SANCHEZ

ASISTENTE SOCIAL
T. OCUPACIONAL
PSICOLOGO"

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



ERICA GAJARDO FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

DMT/EGP/DMT/JAO/ffc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CEFSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732462559
732462151
732461460